



Manizales, 30 de marzo de 2022

La Empresa Municipal para la Salud, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, pretende contratar la prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería, a través de un (1) operario, con una jornada de trabajo de lunes a viernes de 7 am. a 11:30 am y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. de la tarde; en las oficinas de EMSA ubicada en la calle 51C carrera 15 B piso 3, servicio que incluye con cargo al contratista, los insumos necesarios para la prestación de dicho servicio; contratación que se realizará con una duración de ocho (8) meses y diez y ocho (18) días, contratados a partir del 11 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Tal como se estableció en la invitación el día 09 de marzo de 2022 hora 02:00 p.m. se dio lugar a la diligencia de apertura de la convocatoria pública N° 003-2022, levantándose el acta respectiva, y se publicó en la Página Web de la entidad y en el secop1 la invitación.

El día 15 de marzo de 2022 hora 02:00 p.m. se dio lugar a la audiencia informativa, levantándose la respectiva acta, que fuera publicada en la Página Web de la entidad y en el secop1

Dentro del término para presentar observaciones a la invitación el día 17 de marzo de 2022, NO se presentaron observaciones dentro la oportunidad señalada en la invitación, dejándose constancia de la misma.

El día 28 de marzo de 2022 hora 02.00 pm. se dio lugar al cierre y apertura de la urna donde se encontraban las propuestas presentadas en la convocatoria pública Nro. 003-2022, hallándose dos propuestas, de las cuales se hizo una relación sucinta, dejándose constancia en el acta de cierre respectiva.

Mediante Resolución 034 de 2016, se designó por la Gerencia un Comité de Compras y un Comité Evaluador, encargados de evaluar las propuestas en los procesos contractuales que adelante EMSA. El Profesional Especializado Gestión Jurídica, quien se encargará de evaluar las condiciones jurídicas exigidas. El Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, quien se encargará de evaluar las condiciones financieras exigidas. El Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, quien se encargará de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia.

Se Procede entonces a evaluar las propuestas presentadas, y que se hallaron al momento del cierre de dicha convocatoria (marzo 28 de 2022 hora 02.00 pm), así:



CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, CONDICIONES TÉCNICAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2:
	BIOSERVICIOS S.A.S NIT.810.001.366-3	PODANDO SAS NIT. 900.325.885-1
1. Oferta económica	FOLIOS 372 y 373 <b>Valor total \$17.667.642</b> Valor servicio \$14.998.850 Valor insumos \$ 2.668.792	FOLIOS 11 al 13 <b>Valor total. \$17.600.481</b> Valor servicio \$13.770.101 Valor insumos \$ 3.830.380
2. Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación.	FOLIOS 2	FOLIO 4
3. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta.	FOLIOS 4 al 10 de fecha 2022-03-22	FOLIOS 8 al 10 de fecha 2022-03-23
4. Autorización del órgano competente para contratar si en razón de la cuantía no puede hacerlo el representante legal.	FOLIO 7 NO REQUIERE	FOLIOS 9 NO REQUIERE
5. Que el objeto social les permita ejecutar el contrato	FOLIO 35 (reverso)	FOLIO 30 (reverso)
6. Manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.	FOLIO 17	FOLIO 16
7. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de seguridad	FOLIO 18	FOLIO 18



social integral y parafiscal durante los últimos seis meses.		
8. Certificado de antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República.	FOLIOS 19-20	FOLIO 21-22
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica.	FOLIO 21-22	FOLIO 19-20
10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	FOLIO 23	FOLIO 23
11. Fotocopia cedula de ciudadanía.	FOLIO 11	FOLIO 14
12. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas.	FOLIO 24	FOLIO 24
13. Certificado listas restrictivas para el lavado de activos.	FOLIO 25-26	FOLIO 25-26
14. RUT.	FOLIO 12 al 17	FOLIO 15
15. RUP.	FOLIOS 35 al 318	FOLIOS 30 al 58
16. Garantía de seriedad de la oferta.	FOLIOS 27 al 34 Vigencia 28/03/2022 al 05/06/2022 Valor \$1.766.915	FOLIOS 27-28 Vigencia 25/03/2022 al 23/07/2022 Valor \$1.760.048. Inferior al 10% del presupuesto oficial
17. Recibo de cancelación de la prima	FOLIO 34	FOLIO 28 Reverso
18. Manifestación del porcentaje de inclusión en su nómina de trabajadores discapacitados	FOLIO 3 0.7%	FOLIO 17 0%
19. Certificados de experiencia	FOLIOS 353 al 357	FOLIOS 76 al 95

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.  
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8841927

 [www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

 Línea de Atención al Cliente 018000423806

 [emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[loteriademanizales@une.net.co](mailto:loteriademanizales@une.net.co)  
[notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com](mailto:notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com)



20. Relación de personal y organigrama	FOLIO 363-364	FOLIOS 2-3 No presento organigrama
21. Domicilio	FOLIO 2 Manizales	FOLIO 5 al 7 Manizales
22. Estados financieros a diciembre 31 de 2021 comparativos	FOLIOS 319 al 352	FOLIOS 59 al 75 No presento Estado de Flujo de Efectivo
23. Razón corriente	2	5
24. Nivel de endeudamiento	41%	19%

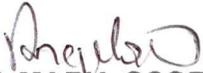
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación en convocatoria No.003-2022, se pudo constatar que tanto la propuesta No 1 presentada por Bioservicios SAS, como la Propuesta No. 2 presentada por Podando SAS, no se ajustan al presupuesto oficial, toda vez que pese a que en el total no exceden tal presupuesto si lo exceden en uno de sus componentes, que se imputan por rubros distintos dentro del presupuesto (ver página 3 invitación), y para el caso concreto de Bioservicios SAS se da en el valor de servicio de operario y para el caso de Podando SAS se da en el valor de los insumos, véase:

CONCEPTOS EN INVITACION	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA BIOSERVICIOS	OFERTA PODANDO
SERVICIO OPERARIO	\$14.171.234	\$14.998.850	\$13.770.101
INSUMOS	\$ 3.497.921	\$ 2.668.792	\$ 3.830.380
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.669.155</b>	<b>\$17.667.642</b>	<b>\$17.600.481</b>

Siendo la oferta económica un requisito habilitante necesario para la comparación de ofertas no procede la evaluación y al no ajustarse al presupuesto oficial se rechazan las propuestas presentadas por Bioservicios SAS Y Podando SAS, por lo mismo, no se solicitaron los otros documentos faltantes que pudieran ser subsanados.

  
**NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**  
Profesional Especializado  
Gestión Jurídica Gestión

  
**WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**  
Profesional Universitario  
Gestión Administrativa

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Profesional Universitario  
Gestión Contable y Presupuestal